

partido político

M+J

por un mundo más justo

**GRUPO DE TRABAJO
REPOBLACIÓN RURAL**

PRIMERAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS

PRESENTACIÓN

El presente documento pretende compartir las primeras reflexiones del recién creado Grupo de Trabajo de Repoblación Rural integrado actualmente por 7 personas (4 hombres y 3 mujeres) de diferentes lugares de España y un coordinador.

Estas primeras propuestas suponen simplemente una base sobre la que empezar a trabajar y profundizar sobre un tema tan multifactorial y complejo como es el de la adecuada repoblación de los territorios rurales, y pensamos que pueden servir como punto de partida desde el que iniciar la construcción de futuras propuestas del partido ante este tema.

Fruto de dichas reflexiones iniciales han surgido varias ideas fuerza:

1. REPOBLAR (revitalizar el territorio, conservar, nuevas oportunidades. En el ámbito rural cabe mucha gente) VERSUS HACINAR (reducir la presión de la contaminación, los residuos, las enfermedades, las desigualdades, bolsas de pobreza urbana, trabajo precario, falta de oportunidades).
2. INVERTIR POR DERECHO en el Mundo Rural. Invertir en el medio rural no es una cuestión de modas políticas o sociales, sino un DERECHO FUNDAMENTAL de las personas que residen desde siempre en dicho medio.
3. DOTAR DE SERVICIOS EL ÁMBITO RURAL (energías renovables, agua, servicios de proximidad, servicios básicos, red internet,..)
4. Introducir en el sistema educativo el ESTILO DE VIDA en lo rural (oportunidades, oficios tradicionales, teletrabajo,..)
5. LA PARTICIPACIÓN COMO PRINCIPIO. Las soluciones deben surgir de la propia población rural. La participación comunitaria debe ser entendida como una estrategia transversal y fundamental para generar soluciones en el mundo rural y frente a uno de sus problemas comunes: el despoblamiento.

ALGUNAS IDEAS FUERZA PARA LA REPOBLACIÓN RURAL

1. REPOBLAR VS HACINAR

La ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, define el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores, definidos por las administraciones competentes, que poseen una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km²”. España tiene una superficie total de 504.753 km², de los cuales el 84,5% (426.353 km²) son considerados áreas rurales.

España tiene 8.131 municipios, de los cuales 6.694 son rurales, en contraposición la población del medio rural español asciende a un total de 8.195.233 personas, lo que supone el 17,7% de la población total. Si disgregamos por sexo, en el medio rural hay 4.014.807 mujeres y 4.180.426 varones, lo que representa el 10% y el 10,4% de las mujeres y los varones españoles.

Tabla 1. Distribución de la superficie rural por CCAA

Comunidad Autónoma	Superficie Rural (%)	Superficie Total (km ²)
Andalucía	79,6	87.590,68
Aragón	95,2	47.839,64
Asturias	85,9	10.603,53
Baleares	38,6	4.991,67
Canarias	51,9	7.442,64
Cantabria	83,5	5.252,58
Castilla y León	96,5	93.813,48
Castilla-La Mancha	91,1	79.409,09
Cataluña	78,4	32.090,52
Comunidad Valenciana	68,5	23.258,05
Extremadura	85,9	41.634,43
Galicia	84,5	29.574,42
Madrid	47,7	8.021,8
Murcia	48,1	11.313,11
Navarra	90,6	9.800,76
País Vasco	62,4	7.089,08
La Rioja	89,4	5.027,91
TOTAL	84,5	504.753,39

La migración de la gente joven de las zonas rurales a las zonas urbanas y sus núcleos próximos, unido al crecimiento negativo de la población, ha tenido dos importantes efectos asociados.

1.- En primer lugar un acelerado envejecimiento de la población rural.

Tabla 5. Distribución de la población por grandes grupos de edad en los medios rural y urbano (%)

	Medio Rural	Medio Urbano
0-14 años	13,6%	15,8%
15-64 años	64,0%	68,9%
Mayores de 65 años	22,3%	15,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal 2008, INE

2.- En segundo lugar, la “masculinización” de la población rural, debido principalmente a la incorporación de la mujer al mundo laboral, que ha supuesto una disminución de la población femenina con edades comprendidas entre los 20 y 50 años en el medio rural.

De acuerdo con datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) en el año 2018, un 21,5 % de la población española estaba en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. En estos datos también mostraban diferencias entre el ámbito rural y el urbano, ya que mientras que en los pueblos esta delicada situación afecta al 26,1% de la población, en las ciudades la tasa es de 19,9%, un 6,2% menor.

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Zona urbana	20,20%	20,20%	20,40%	20,10%	19,90%
Zona rural	27,90%	27,60%	28,10%	25,90%	26,10%
Total de la población	22,20%	22,10%	22,30%	21,60%	21,50%

Es indiscutible que una cuestión importante que permite disfrutar de una buena calidad de vida y bienestar social la proporcionan los servicios públicos que existen y que pueden ser facilitados y ofertados a la población por las administraciones públicas competentes. Es fundamental destacar su importancia para que el medio rural siga vivo, y por consiguiente las personas permanezcan en el territorio, con una vida digna y de calidad. Las nuevas medidas de desarrollo rural deben orientarse a acercar los distintos servicios públicos a los ciudadanos que viven en el medio rural y mejorar sus infraestructuras, tanto de servicios sanitarios y educativos como energéticas, de transporte y de telecomunicaciones, para hacer el medio rural más atractivo y aumentar las posibilidades de atraer inversiones.

En este sentido, los servicios públicos en el medio rural –infraestructuras de transportes, accesos, abastecimiento energético, telefonía fija y móvil, Internet, servicios educativos, sanidad, abastecimiento y depuración de agua, ocio y cultura- presentan, en general, un fuerte desequilibrio, en negativo, con respecto a los existentes en el medio urbano, desequilibrio aún más acusado en los municipios rurales más pequeños y aislados.

Ninguna comunidad autónoma española se sitúa entre las 15 regiones más ricas de la UE, una clasificación que encabezan Londres, Luxemburgo, Bruselas, Hamburgo, Viena, la región de París y Estocolmo, ni tampoco entre las más pobres, que son las regiones de Rumania, Bulgaria y Polonia.

Tabla 7. PIB p.c. (euros/habitante) y diferencia respecto a la media europea (%)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PIB pc	Diferencia respecto a la media europea
País Vasco	32.133 €	Más de 120%
Madrid	31.110 €	Más de 120%
Navarra	30.614 €	Más de 120%
Cataluña	28.095 €	Entre 100 y 120%
Aragón	26.323 €	Entre 100 y 120%
Islas Baleares	25.967 €	Entre 100 y 120%
La Rioja	25.895 €	Entre 100 y 120%
Cantabria	24.508 €	Entre 80 y 100%
Castilla y León	23.361 €	Entre 80 y 100%
Asturias	22.559 €	Entre 80 y 100%
Ceuta	22.320 €	Entre 80 y 100%
Melilla	21.493 €	Entre 80 y 100%
Valencia	21.468 €	Entre 80 y 100%
Canarias	21.105 €	Entre 80 y 100%
Galicia	20.619 €	Entre 80 y 100%
Murcia	19.692 €	Entre 80 y 100%
Andalucía	18.507 €	Menos de 80%
Castilla-La Mancha	18.471 €	Menos de 80%
Extremadura	16.820 €	Menos de 80%
ESPAÑA	24.020 €	
UNIÓN EUROPEA	25.100 €	100%

En general, las infraestructuras en el medio rural son deficientes, principalmente entre núcleos rurales entre sí, tanto en número como en estado y mantenimiento, y el servicio de transportes públicos difícilmente llega a las zonas rurales más aisladas por la falta de rentabilidad y alto coste de mantenimiento.

Cuadro 1. Barreras para el transporte terrestre de personas en áreas rurales en España

Barreras económicas y socioeconómicas
Limitado papel de la financiación pública
Financiación a largo plazo no asegurada
No acceso del operador a exenciones fiscales o subsidios
Bajo nivel de cobertura de costes
Imposibilidad de aumentar la cobertura de costes
Escasa demanda y de baja renta
Escasas posibilidades de pago de los grupos objetivo
Barreras legales y regulatorias
Rigidez de las concesiones
No se combina el transporte escolar, el de pasajeros y el de mercancías
Licencias y concesiones de operación como instrumento restrictivo
Licencias de operación por líneas. Escasas licencias de operación por áreas específicas
Rigidez temporal de las concesiones
Barreras organizativas
Escasa flexibilidad del gobierno/Administración
Escasa cooperación entre partes de la Administración
Escasa cooperación entre instituciones externas
Escasa cooperación entre otros operadores
Falta de cooperación entre los diferentes sistemas de transporte
Falta de cooperación para la elaboración de pasajes o <i>tickets</i> que combinen distintos sistemas de transporte
Falta de un probado y accesible <i>hardware</i> y <i>software</i> de gestión del sistema
Falta de experiencia
Barreras asociadas a la falta de información y de comunicación
Falta de acceso de los potenciales usuarios a los sistemas de información (teléfono, Internet, etc).
Barreras culturales y políticas
Estable <i>cultura</i> de ayuda al transporte por parte de vecinos y familiares
Vehículo como parte de un estilo de vida
Cercanía geográfica de la familia
Los grupos objetivo no son importantes para los políticos
Barreras físicas
Estructura de asentamientos (dispersión)

Fuente: Proyecto ARTS (Actions on the Integration of Rural Transport Services). Financiado por la Comisión Europea. <http://www.rural-transport.net/index.phtml>

El modelo de desarrollo territorial en España está claramente obsoleto. Los desequilibrios territoriales quedan claramente expuestos principalmente frente al desarrollo de las grandes ciudades. Es un modelo que genera desigualdad, pobreza, desertificación del territorio, efectos ambientales negativos,...

El modelo de las grandes ciudades superpobladas resulta un fracaso en un país como España donde las oportunidades de vivir con mayor calidad deberían ser muchas, dada la superficie de territorio que tiene nuestro país. El modelo de la superpoblación de las grandes ciudades ha generado aparte de hacinamiento, alta contaminación, superproducción de residuos, bolsas de pobreza,...

Los gobiernos españoles no han diseñado nunca una política territorial adecuada a las necesidades y características de nuestro país, y va siendo hora de hacerlo.

2. INVERTIR POR DERECHO

La España Vacía entró hace poco de lleno en la agenda política y social de nuestro país, al menos a nivel de titulares, y de repente resulta atractivo al político hablar de la importancia de luchar contra el despoblamiento. A su vez, la actual pandemia COVID19 ha vuelto a sacar a la palestra las luces de vivir en el medio rural. De repente muchas personas de las

ciudades empiezan a ver con buenos ojos el medio rural como plan B de cara a los confinamientos que esta pandemia u otras pueden traer.

Y este interés ha despertado a su vez la preocupación de otros por ver de qué carece el medio rural para que los “urbanitas” puedan disfrutar de los beneficios naturales de la vida rural pero con las comodidades que les haga sentir como en casa. De repente se revela la importancia de invertir en la reforma de viviendas, en fibra óptica, en transporte,...

Sin embargo, invertir en el medio rural no es una cuestión de promoción para los planes B de la gente de las ciudades, sino un DERECHO FUNDAMENTAL de las personas que residen desde siempre en dicho medio, con o sin gente de las ciudades. Y es un derecho fundamental de estas personas por diversas razones que exponemos a continuación:

- a) **Por rehacer la deuda histórica** generada durante décadas por la dictadura española y siguientes gobiernos **con el mundo rural**, que a través de los sistemas educativos, la cultura y los medios de comunicación convenció a la población que el progreso era dejar tu pueblo a irte a la ciudad. Esa visión del mundo rural como “obsoleto” o incluso “decorativo” ha servido de justificación para explicar que invertir en el medio rural no era rentable, y por tanto cayendo en el olvido presupuestario de un gobierno tras otro.
- b) Vinculado al punto anterior, **por la necesidad de devolver la dignidad al campesinado**. La figura del agricultor/a y del ganadero/a ha entrado a formar parte en nuestro imaginario como el de una persona sin cultura ni capacidad de aportar soluciones importantes para nuestro país, y por supuesto un trabajo al que ninguno de nuestros hijos/as debe aspirar. A esto no ayudan las grandes trabas burocráticas que complican cada vez más a aquellos “valientes” que sí quieren apostar por esta forma de vida. Viene al caso traer aquí las palabras de Joel Salatin, ganadero californiano: *“No es normal que producir alimentos se haya convertido casi en una profesión del pasado a la que casi nadie puede ni quiere dedicarse. No es normal que los jóvenes más capaces de las zonas rurales se escapen a las grandes ciudades para continuar con una carrera “de prestigio”. No es normal que para poner en marcha un negocio relacionado con la agricultura, la ganadería o la transformación artesanal tengamos que pasar por tantas trabas que se nos quitan las ganas en el intento”*.
- c) **Por la importancia de reconocer los servicios del mundo rural a nuestra sociedad:**
 - i. Durante el confinamiento de la COVID19 se ha podido ver la importancia fundamental del mundo rural como proveedores de la alimentación en las ciudades. Esto los hace figuras imprescindibles para el normal funcionamiento de nuestras vidas, garantizando para nuestra bolsa de la compra la independencia alimentaria de nuestro país y por tanto garantizando el aprovisionamiento. Si no existe el medio rural en nuestro país toda nuestra alimentación dependería de terceros países.
 - ii. Pero es que además los pobladores rurales son verdaderos cuidadores del territorio. Ecosistemas como la dehesa, los pastos de montaña, o los pastizales no existirían sin una población rural que llevara cientos de años generándolo y haciendo un uso sostenible de dichos sistemas. Tampoco existirían los olivares ni los viñedos, ni los sistemas de huertas que rodean a las poblaciones tan características de los municipios rurales. Todos esos ecosistemas están modelados con la mano de los hombres y mujeres que viven en y del medio

rural. Y eso es un servicio ecosistémico hacia nuestra sociedad que no es valorado de ninguna manera.

- iii. Y no olvidemos el servicio cultural que nos aportan las poblaciones rurales a nivel gastronómico y de costumbres. Estas riquezas siempre aparecen como abanderadas de nuestra Marca España cuando nos promocionamos con orgullo sobre lo que somos y lo que tenemos, pero rara vez se valora que eso lo tenemos gracias a las poblaciones rurales que lo hacen posible.
- d) **Por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos** por nuestro Gobierno, entre los que se encuentra: **reducir las desigualdades** en nuestro país. Como hemos expresado anteriormente existe una deuda histórica con el medio rural que hace que el medio rural se encuentre en una clara desigualdad de servicios y oportunidades con respecto al medio urbano. Como población española de pleno derecho es una obligación del Estado y la sociedad el proveer a los municipios rurales de los servicios y medios fundamentales para una vida digna y un desarrollo sostenible de los mismos, y que permita a sus habitantes ejercer el derecho a “no emigrar” si así lo desean, pudiendo ganarse la vida en sus territorios. En este sentido, se hace necesario invertir especialmente en la mujer rural, que sufre una doble desigualdad (por rural y por mujer) y en la juventud rural.

3. DOTAR DE SERVICIOS AL ÁMBITO RURAL

El proceso migratorio del campo a la ciudad, provocó el vaciamiento demográfico sobre todo de los municipios más pequeños desde mediados del siglo XIX. A este éxodo provocado por la falta de recursos económicos y de trabajo en las zonas rurales se sumaron con los años, las mejoras en equipamientos y servicios sociales en las zonas urbanas, y la deficiencia de éstos en las zonas rurales. Estos factores provocaron un masivo éxodo rural y, como efecto inmediato, el vaciamiento de las zonas rurales.

Numerosos estudios se centran en definir tipologías y umbrales para delimitar y diferenciar medio rural y urbano. La definición que hace la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, permite conceptualizar como rurales los municipios menores de 30.000 habitantes que, al mismo tiempo, tengan una densidad inferior a 100 h/km². Sin embargo, no siempre se utiliza este umbral. El INE por ejemplo presenta una clasificación concreta y define como estrictamente urbanos, las capitales provinciales así como las ciudades no capitales mayores de 10.000 habitantes pero que cuentan con una impronta económica (fundamentalmente industrial) que les otorga dicho tamaño. Otros autores definen como eminentemente rural, los municipios menores de 2.000 habitantes. Estas definiciones basadas en criterios cuantitativos, ocultan la heterogeneidad de estos municipios, ya que por ejemplo son muy diferentes las características de las localidades próximas a capitales de provincia, que los espacios más alejados. Por tanto realizar un análisis a nivel nacional resulta cuando menos difícil y complejo.

La realidad que muestra la última estadística del padrón continuo publicada por el INE (datos provisionales a 1 de enero de 2020), es desoladora. Del total de municipios españoles (8.131), el 61,5 % tienen menos de 1.000 habitantes. La lista de localidades que no superan los 100 empadronados asciende ya a 1.352 municipios.

Los municipios de menos de 10.000 habitantes, que suponen el 90,6% del total, acogen tan sólo al 20,1% de la población, o lo que es lo mismo, casi el 80% de la población se concentra en el 10% de los municipios españoles, lo que muestra el grave desequilibrio territorial, con una tendencia que se mantiene y se agudiza en el tiempo.

Este vaciamiento del territorio provoca un encarecimiento de los costes de prestación de servicios públicos y mantenimiento de infraestructuras, así la minoración de servicios va tristemente unida a la pérdida de población. Pero constituye un grave error considerar que la inversión en el equilibrio territorial y en la lucha contra la despoblación es un coste. Ha de ser entendido en términos de derechos de la ciudadanía a la igualdad de oportunidades, al sentimiento de pertenencia y al desarrollo de su comunidad.

Si es importante atraer nuevos habitantes al medio rural, lo es aún más retener a los que ya viven allí, ofreciendo servicios de calidad y oportunidades que permitan entre otras cosas, desarrollar su proyecto vital a los más jóvenes.

Cualquier estrategia debe fundamentarse en un planteamiento holístico, es decir requiere de una intervención integral y transversal a todos los sectores de actividad y desarrollarse a partir de una cultura de la cooperación y la participación. Tanto en el diseño de la estrategia como en su ejecución, para que las acciones propuestas resulten verdaderamente efectivas.

1.1 INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En las zonas rurales se aprecian, en términos generales, deficiencias en la dotación de determinadas infraestructuras y en el acceso a servicios como los transportes, el abastecimiento energético, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el abastecimiento y depuración de agua, o la gestión de residuos. La única información disponible referente al déficit de infraestructuras y equipamientos locales (la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) se refiere a municipios de menos de 50.000 habitantes, no siendo por tanto posible conocer la realidad exacta de los núcleos con población inferior a 10.000 habitantes.

Transporte.- En términos generales se constata que las infraestructuras de transporte en el medio rural son deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento, detectándose problemas de accesibilidad entre núcleos rurales y entre estos y las áreas urbanas. En principal medio de transporte utilizado en estos territorios es el vehículo privado, debido, en gran medida, al bajo nivel de servicio del transporte público, en algunas zonas inexistentes y en otras caracterizadas por escasas frecuencias. Dicho servicio se realiza generalmente a través de servicios regulares de autobuses y ferrocarril de media distancia.

La calidad de vida que ofrecen los espacios rurales no solo depende de tener más o menos centros sanitarios, colegios u otros servicios, sino que todo ello está condicionado por la movilidad. Disponer de ambulancia, de autobús escolar o de línea regular de autocar resulta clave para acceder a los distintos servicios, sobre todo para aquellas personas sin vehículo propio. También porque la progresiva dependencia del automóvil particular está mostrando claramente sus aspectos negativos de degradación medioambiental de todo el espacio, ya sea este urbano o rural. Y, por último, porque si en medio rural no se dispone de un automóvil, la empleabilidad se ve claramente limitada.

Uno de los objetivos prioritarios a alcanzar en materia de infraestructuras de transporte debe ser el de garantizar que todo ciudadano, disfrute de una accesibilidad a los servicios básicos sanitarios, educativos y sociales equivalente a un desplazamiento igual o inferior a los 30 minutos. En este sentido, el diseño, las normativas de uso y los horarios de los servicios también afectan al grado de accesibilidad. Por último, el costo del servicio y del transporte necesario para llegar a él, también actúan como condicionantes de su accesibilidad a usuarios potenciales.

Telecomunicaciones.- El acceso de la ciudadanía y las empresas a los servicios de telecomunicaciones contribuye a corregir el tradicional aislamiento de los núcleos rurales. En particular, la utilización de internet, especialmente a través de la banda ancha, facilita el acceso de la población a la información y a un gran número de servicios, al tiempo que posibilita la comercialización de los productos desde y hacia los núcleos rurales. Disminuye la dependencia de las infraestructuras físicas de transporte, en la medida en que posibilita el comercio electrónico, el desarrollo de la administración electrónica, la provisión de servicios de salud en línea, la teleformación, o el teletrabajo, contribuyendo, por tanto, a fijar la población.

Sin embargo, a pesar de haberse producido importantes avances en este ámbito, continúa existiendo una brecha digital entre las zonas urbanas y rurales. Así, persisten dificultades y carencias en la cobertura y la calidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las conexiones de banda ancha (acceso, velocidad y calidad del acceso). En la tabla siguiente se puede ver la gran evolución en el ámbito de la conectividad en los últimos años:

Hábitat: Menos de 10.000 habitantes				
% sobre viviendas con al menos un miembro de 16 a 74 años				
	Con acceso a Internet	Con conexión de banda ancha	Con algún tipo de ordenador	Con teléfono móvil
2019	86,8	75,5	74,1	95,5
2017	76,1	75,3	70,8	95,7
2007	30,4	23,7	48,5	84,4

Suministro de energía eléctrica.- La mayor parte de los núcleos rurales dispone de conexión a la red eléctrica convencional, siendo la calidad del suministro eléctrico el principal problema al que se enfrentan estas localidades, por la existencia de frecuentes cortes de suministro y demoras en la reparación de averías. En este sentido, se hace necesario potenciar en el medio rural el abastecimiento energético sostenible, estable y de calidad, promoviendo la extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental, a través de fuentes renovables de generación de energía, como la eólica, la solar térmica y la fotovoltaica, o la utilización energética de la biomasa, procedente de residuos agrícolas, ganaderos y forestales.

En cuanto a las infraestructuras existentes, deberán llevarse a cabo las correcciones oportunas para dar cumplimiento al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Recogida de residuos.- En las áreas rurales la recogida de residuos se realiza, generalmente, mediante contenedores en superficie para la fracción resto. Otros sistemas, como la recogida en contenedores soterrados o la recogida neumática, están poco implantados,

mientras que para la recogida de residuos especiales, algunas comunidades han optado por puntos limpios móviles que dan servicio a varias poblaciones y mediante áreas de aportación para las fracciones recogidas selectivamente.

Los bajos índices de recogida selectiva, unido a la escasez de instalaciones de reciclaje y a la lejanía de estas poblaciones a las plantas de transferencia, tratamiento y selección de residuos, implica que en los núcleos rurales la mayor parte de los residuos sean vertidos sin selección previa y, en ocasiones, en vertederos ilegales, con el consiguiente riesgo para la salud y el medio ambiente.

1.2 VIVIENDA

Uno de los principales problemas del medio rural es el acceso a la vivienda. A las casas vacías, derrumbadas y con escasas posibilidades de acceso a cualquier tipo de arrendamiento o compra, se suma el incremento del precio de la vivienda y la poca adecuación que presenta en términos de instalación y estructuras - falta de calefacción y gas, instalaciones de agua y electricidad antiguas, deterioro interno, etc.- lo que hace prácticamente imposible su adquisición, desincentivando a los posibles compradores y orientándolos a otras opciones en municipios mayores.

El mercado de vivienda es escaso y son muchas las reticencias de los propietarios a alquilar o vender las viviendas, prefiriendo en ocasiones que se desplomen a introducirlas en el mercado.

Así el mercado inmobiliario de los pequeños municipios se caracteriza por la falta de dinamismo (abandonos, herencias, escasa cultura de alquiler, etc) y necesita de acciones públicas que faciliten a la población poder asentarse o permanecer en ellos.

1.3 SERVICIOS BÁSICOS

El Informe sobre el medio rural y su vertebración social y territorial (Consejo Económico y Social, 2018), destaca que la debilidad de la zona rural, se basa en “la escasez de servicios a la comunidad (sanidad, educación, cultura,...) por razones de economía de escala debidos a la baja densidad y al aislamiento”. Si bien una buena dotación de servicios básicos para la población no son por sí mismo suficientes, si son imprescindibles para garantizar el mantenimiento o la atracción de población.

Sanidad.- La atención sanitaria no especializada se realiza en los centros de salud y en los consultorios locales, dependientes funcionalmente de los primeros. Los llamados puntos de atención continuada (PAC), son centros que atienden urgencias no vitales fuera del horario de atención del centro de salud o en días festivos. También ofrecen atención a personas enfermas agudas y crónicas según sus necesidades de salud, siempre que sea fuera del horario del centro de salud. Estos servicios se suelen prestar en el mismo espacio físico del centro de salud.

Al igual que ocurre con las escuelas la despoblación provoca en muchos municipios el cierre de los PAC o la disminución de días de atención y horarios en consultorios locales. Las condiciones laborales hacen que las plazas en el medio rural, se hayan convertido en plazas de difícil cobertura en muchas ocasiones (no disponer de vehículo oficial para las visitas domiciliarias, excesiva carga de trabajo por falta de cobertura de bajas médicas o

vacaciones...), todo ello unido a la carencia de otros muchos servicios, hace que los profesionales no encuentren atractivo el medio rural. Esta rotación constante de profesionales afecta también a la calidad de los servicios.

La atención especializada se realiza en los hospitales de referencia, en este sentido lo ya mencionado anteriormente referente a la distancia a servicios básicos, en no más de 30 minutos, la disponibilidad de transporte público e infraestructuras viarias adecuadas es esencial.

5. LA PARTICIPACIÓN COMO PRINCIPIO

Puestos a hablar de lucha contra el despoblamiento rural y estrategias de desarrollo están surgiendo desde distintos ámbitos múltiples propuestas de políticas a implementar en el medio rural en este sentido. Pero hay que tener en cuenta algunas cuestiones:

Si bien es cierto que hay problemáticas coincidentes en distintos territorios, el mundo rural no es un todo homogéneo regido por unas normas establecidas en las que se pueda poner en marcha estrategias idénticas que se pueden exportar de un territorio a otro sin necesidad de adaptación alguna. A veces nos ocurre con el medio rural como nos ha ocurrido históricamente con el continente africano, que metemos en un todo a un continente hiperdiverso con expresiones como: “el problema de Áfricas es...”, “Lo que necesita África es...”. Ese imaginario de África como un todo es una entelequia. No existe un África, existen decenas de países diferentes, con cientos de etnias y culturas diferentes que hablan alrededor de 2.000 lenguas diferentes. Ese mismo error nos ocurre con el mundo rural, que se tiende a ver como un modelo único que requiere soluciones estándar.

Somos capaces de entender fácilmente que el mundo rural en diferentes regiones de España implica culturas, climas y modos muy diferentes de entender su realidad. Pero a nada que trabajamos con poblaciones rurales llegamos a ver que estas diferencias se dan incluso a nivel interprovincial, incluso intercomarcal dentro de cada provincia y aún más allá, cuando trabajamos con varios municipios de una misma comarca encontramos realidades diferentes que demandan respuestas específicas.

Es por ello que no se pueden plantear soluciones a los problemas del mundo rural desde arriba hacia abajo, como tradicionalmente se ha hecho, generando políticas en despachos situados a cientos de kilómetros de los territorios donde se van a implementar. Estas soluciones tienen que seguir un camino desde abajo hacia arriba, es decir, las propuestas de soluciones deben surgir desde los mismos municipios rurales que son quienes van a implementar esas propuestas y los beneficiarios directos de las mismas. En este sentido **la participación comunitaria debe ser entendida como una estrategia transversal y fundamental** para generar soluciones en el mundo rural y frente a uno de sus problemas comunes: el despoblamiento. La participación es un elemento imprescindible para lograr integrar los diversos intereses y aspiraciones sociales, económicas y ambientales de los municipios rurales.

En este sentido algunas ideas fuerza pueden ser:

- **Apuesta por un Desarrollo Local Participativo.** Esto implicaría asegurar la participación de la sociedad civil en todo el proceso de puesta en marcha de políticas de desarrollo rural, empezando por el fomento de un **diagnóstico participativo**, que permita la **participación equitativa** de la población en el análisis de sus problemas, la priorización

de los mismos y las propuestas de posibles soluciones y posteriormente en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

- **Fortalecimiento de los Grupos de Desarrollo Rural y de los Agentes de Desarrollo Local**, como facilitadores técnicos que permitan transformar las propuestas de desarrollo local, bien a nivel comunitario bien a nivel de iniciativas laborales particulares, en propuestas técnicas que puedan ser presentadas ante ayudas al desarrollo rural a nivel autonómico, nacional o europeo. Estos GDR podrían tener además un papel importante en el apoyo a los nuevos emprendedores/as mediante el asesoramiento en el cumplimiento de las legislaciones vigentes, sin duda una de las grandes trabas a las que se enfrentan hoy muchas de las personas que se plantean emprender en el medio rural.
- **Fortalecimiento de los procesos de dinamización rural y de formación para la participación.** Esto es fundamental para garantizar una participación de calidad y la puesta en marcha de dinámicas de facilitación de procesos y la resolución de conflictos, con mecanismos que permitan una participación activa y equitativa de todos los grupos sociales y la implicación de los diferentes agentes políticos, económicos y sociales a nivel local.
- **Fomento del asociacionismo** para mejorar la vertebración y cohesión en el medio rural a través de la participación.

NOTA: Un documento interesante a tener en cuenta puede ser el documento “Propuestas para la participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo rural” presentado por el FORO ACCIÓN RURAL.